

EL IDEAL POLITICO.

JUSTICIA, RELIGION, LIBERTAD.

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de Fontes número 4,
cuarto segundo de la derecha.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION:

Murcia 6 rs. trimestre: fuera 8, id. id.
en la Administracion ó Imprenta de este periódico

Año II.

Se publica en Murcia los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Núm 64.

EL IDEAL POLITICO.

Murcia 20 de Febrero de 1872.

EL NUEVO GOBERNADOR.

Apenas ha tenido tiempo el Sr. Adan y Castillejos para ocupar el sitial tan *apetecido* de mando que el Gobierno le designara, como Gobernador de esta provincia; apenas habrá merecido los honores del caciquismo que tan solícito se le habrá exhibido, haciéndole constar los mas lisonjeros ofrecimientos, y hasta garantizándole que el hacer politica en Murcia es asaz sencillo y sumamente facil, cuando ya se susurra en los círculos politicos, con más ó menos fundamento, que podemos esperar del sucesor del señor Rodríguez, dándose á la vez detalles precisos de la mision del nuevo señor Gobernador.

Quienes, aseguran como un hecho cierto y positivo, acordado en altas esferas, que el Sr. Adan *obedece* al deseo de complacer al Sr. Cánovas, como decia *El Radical* en su último número; quienes, con alguna probabilidad que su mision está sintetizada en la aspiracion de que sea diputado el Sr. D. Lopez Gisbert, y quienes, en fin, por otro lado, esperan que proteja exclusivamente los intereses politicos, los vehementes deseos de la fraccion que denominó *El Derecho*, *calamar*, y la que sin renunciar al honroso dictado de progresista se aviene facilmente á favorecer en la provincia los *desvelos*, el *desinteresado*

apoyo de los hombres que faeron union liberal, y hoy viven al azar y sin rumbo fijo.

Nosotros, pues, que deseamos sinceramente que la autoridad de la provincia vele exclusivamente por sus intereses generales y, prescindiendo de politica más ó menos exaltada, administre cual corresponde, por que tal debé ser la elevada mision de un Gobernador, nosotros nos complaceriamos en ver desmentidas por los hechos cualquiera de las aseveraciones que dejamos consignadas.

Un Gobernador obedeciendo al caciquismo y considerando como ley las indicaciones de partido, aunque para ello sea necesario degradar su honroso cargo, nos parece mas bien que la representacion del principio de autoridad, la mayor de las calamidades que pueden sobrevenir sobre los pueblos. Por el contrario, no tenemos dificultad en convenir que, á pesar de las circunstancias harto dificiles, porque atraviesan las provincias y con especialidad la de Murcia, á pesar, pues de algunos puntos negros que se dejan ver en el horizonte politico, puede un Gobernador celoso de si mismo y de su autoridad, dispensar inmensos beneficios *hoy por hoy* á esta provincia. Su mision como de paz y conciliacion debe respetar los partidos politicos, dejando á cada uno que dentro de la ley haga uso legitimo de su autonomia, que libremente defienda sus intereses, desechando desde luego, toda pasion y siendo tan solo el baluarte del orden, la ejida más inalterable de la justicia.

No comprendemos, ni jamás podremos explicar de otro modo la muy digna y elevada mision de la representacion del Gobierno en las provincias, y creemos firmemente que ha de pensar de igual manera el señor Adan y Castillejos, porque bien tendrá ocasion de conocer que de otro modo seria uno más de los sacrificados que tiene en Murcia la pletora de *caciquismo*.

Murcia, Sr. Gobernador, ha visto en el año 1871. al frente de su provincia seis Gobernadores, y esto dice muy en alto lo que no tenemos necesidad de denunciar, por que es harto sabido de los hombres de orden, de los hombres que hacen de la politica una verdad, posponiendo, como debe ser, los intereses particulares á los muy respetables y sagrados de la provincia.

Dos meses trascurridos y no del todo llevamos del año 1872, y ya vemos en el gobierno de la provincia dos personalidades, que al ser designadas, por un mismo ministro de la Gobernacion deben tener afinidad de miras, debian, pues, haber correspondido á las aspiraciones de su Gobierno.

¿Que razon de conveniencia politica, de alta consideracion ha sido bastante para que vaya á la sombra del olvido el Sr. Rodriguez Ferer, como los que precedieron, y le sustituya el Sr. Adan? ¿Ha sido flojo, como si digeramos, el Sr. Rodriguez, ha sido debil en las elecciones municipales, ó ha administrado con imparcialidad la justicia en la esfera gubernamental de la provincia?